



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 26 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N° 229

VISTO:

La Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Diplomatura es organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en su modalidad presencial y con presencialidad remota por la plataforma ZOOM con una carga horaria total de 200 horas y se llevará a cabo el día 26 de Agosto del corriente año en la ciudad de Corrientes.

Que, la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales ofrece a sus destinatarios capacitación y actualización en la materia, siendo su objetivo esencial el incremento de saberes, habilidades y herramientas aplicables en la justipreciación de la labor profesional.

Que, el proceso de enseñanza, aprendizaje se sustentara en un abordaje integral de marco teórico sobre las costas, con especial desarrollo de los sistemas legales arancelarios, que incluye su conceptualización, requisitos, principios rectores, pautas de valoración aplicable a los distintos procesos, practica de la confección de liquidaciones y diversas situaciones en las que puedan encontrarse las partes en la instancia judicial.

Que, esta propuesta educativa tiene como propósito aportar respecto de la temática, conocimientos y habilidades a los Abogados de la matrícula y a los agentes del Poder Judicial en general (Secretarios, Jueces, Fiscales u otros Funcionarios o miembros de áreas interdisciplinarias forenses).

Que, el instrumento didáctico por excelencia será el estudio de casos reales o hipotéticos a fin de que el cursante lo resuelva (modalidad individual o grupal dependiendo del supuesto), aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante la clase sincrónica.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 229

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales"

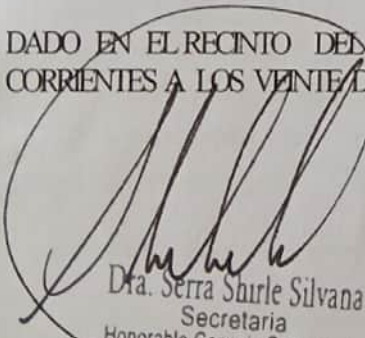
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales a realizarse el día 26 de Agosto del corriente año en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en su modalidad presencial y con presencialidad remota por la plataforma ZOOM.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

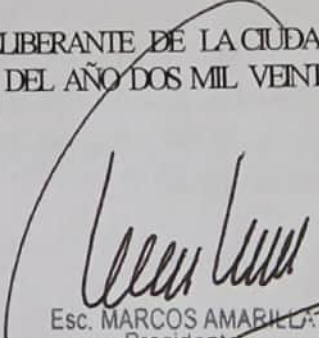
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes